

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7066	LUNES, MARZO 30 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	.....	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.....	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	.....	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	54.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

				PAGINAS
M. de A. S. Nº	2448 del 13/3/64.	Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.000.— m/n. a favor de la Sra. Aurora C. de Burgos, para atención de gastos de sepelio y luto, con motivo del fallecimiento de su esposo don Leonilio Burgos ex-empleado de la Dirección Provincial del Trabajo .....		5085
" " " "	2449 " "	— Llámase a concurso de títulos y antecedentes para optar por el cargo de Presidente del Consejo Provincial del Menor .....		5085
" " " "	2450 " "	— Designase al Dr. Genaro Mamani Jefe de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, mientras el titular del cargo, Doctor Julio Abdo, desempeñe funciones como Director .....		5085
" " " "	2451 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 755.— a favor de Obras Sanitarias de la Nación .....		5085
" " " "	2452 " "	— Designase a la Srta. Máxima Palacios, personal Sub-Técnico (enfermera) de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección del Interior .....		5085
" " " "	2453 " "	— Apruébase la Resolución Nº 106—I/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda jubilación por retiro voluntario al Sr. Rosario Corimayo de la Policía Ferroviaria .....		5085 al 5086
" " " "	2454 " "	— Trasládase al actual Médico de Guardia del Policlínico San Bernardo, doctor José Nallar, a la Dirección de Asistencia Pública .....		5086
M. de Econ. "	2455 " "	— Acéptase la transferencia efectuada por la Sra. Gloria Soler A. de Balón, a la Sra. María M. de Marini, de la parcela 22, ubicada en esta ciudad .....		5086
M. de Gob. "	2456 " "	— Adscribese al Sr. Edgardo Pantoja, Jefe de Archivo del Registro Civil de la Capital, al Instituto Provincial de Seguros .....		5086
M. de Econ. "	2457 " "	— Autorízase a la Sra. María L. B. de Echenique, a percibir los haberes que por concepto de comisiones debía percibir el Sr. Angel D. Echenique ex-Recaudador Fiscal de la Dirección General de Rentas .....		5086

PAGINAS

" " " "	2458	" "	— Fijase, por única vez, una sobreasignación de \$-5.000.— a la Sra. Irma C. Mogrovejo de Larrán, del Ministerio de Economía .....	5086
" " " "	2459	" "	— Declárase huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia, a los Sres. Roberto Díaz y Enrique Bacigalujo, Sub-Director y Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Abastecimiento .....	5086
" " " "	2460	17/3/64.	— Dispónese la venta en remate público, de los vehículos automotores, máquinas y otros elementos con la base determinadas en cada caso por la Jefatura de Movilidad de la Casa de Gobierno y por el Tasador del Banco de Préstamos y Asistencia Social Sr. Luis Maddalozzo .....	5086 al 5088
" " " "	2461	" "	— Adscribese a los Sres. Walter Gallo y César F. Romero de la Dirección Gral. de Rentas a la Dirección Provincial de Abastecimiento .....	5088
" " " "	2462	" "	— Liquidada partida a favor del Consejo General de Educación de la Provincia .....	5088 al 5089
" " " "	2463	" "	— Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la provisión de víveres, con destino al aprovisionamiento de las distintas reparticiones que abastece la misma .....	5089
" " " "	2464	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	5089
" " " "	2465	" "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" ..	5089
" " " "	2466	" "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 57.301:65 m/n. a favor de empleados de la Policía en concepto de sueldos y sobreasignaciones .....	5089
" " " "	2467	" "	— Déjase establecido que la Srta. Angélica Romero de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, no se encuentra comprendida en el régimen de incompatibilidades fijado por el Decreto Ley N° 319/63 .....	5089
" " " "	2468	" "	— Adscribese al Cont. Públ. Dn. Roberto Dib Ashur, del Tribunal de Cuentas de la Provincia a la Dirección Provincial de Abastecimiento .....	5090
" " " "	2469	" "	— Reemplázase el art. 43 del régimen operatorio de Préstamos hipotecarios a cargo del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para vivienda .....	5090
" " " "	2470	" "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.036.— m/n. a favor del Sr. Ostar M. Meyer, de la Escuela Nocturna de Comercio Hipólito Irigoyen .....	5090
" " " "	2471	" "	— Acuérdate a la Sra. Rosa O. de Agüero como caso de excepción, moratoria a pagar las cuotas de amortización del importe de venta del automotor adquirido en remate público, del Gobierno de la Provincia .....	5090
" " " "	2472	" "	— Apruébase la Resolución N° 13/64 dictada por la Intervención del Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	5090
" " " "	2473	" "	— Apruébase la reglamentación proyectada por la Subsecretaría de Obras Públicas, del art. 11 del Decreto Ley N° 76 de Obras Públicas .....	5090 al 5091
" " " "	2474	" "	— Apruébase en todas sus partes la memoria descriptiva para la ejecución de la obra Ampliación Red Aguas Corrientes El Mirador Rosario de la Frontera, presentada por A.G.A.S. ....	5091
" " " "A. S."	2475	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta A. F. de Serra, del Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	5091 al 5092

## EDICTOS DE MINAS:

N° 16602	— Expte. N° 4585—I. Solicitado por María I. de González Rioja .....	5092
N° 16601	— Expte. N° 4586—G. Solicitado por Alberto González Rioja .....	5092
N° 16584	— Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín .....	5092
N° 16583	— Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Tripodi .....	5092
N° 15457	— Expte. N° 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa .....	5092

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16683	— Caja de Ahorro Postal —Licit. Públ. N° 15/64.....	5092
N° 16682	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 24/64 .....	5092
N° 16670	— Establecimiento Azufrero. —Licit. Públ. N° 43/64 .....	5092
N° 16650	— Ministerio de Economía. Dirección de Compras y Suministros. Lic. Públ. N° 6 .....	5093
N° 16642	— Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. C-1 N° 9/64 .....	5093
N° 16479	— Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401 .....	5093

## LICITACION PRIVADA:

N° 16681	— A.G.A.S. — Para la Adquisición de Doce Equipos Electrobombas .....	5093
----------	--	------

## AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16684	— Tribunal de Cuentas de la Provincia .....	5093
----------	---	------

## REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16690	— Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	5093
----------	--	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 16668	— De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia .....	5093
N° 16635	— De doña Aurelia Gómez Ramos .....	5093
N° 16611	— De don Julio Mesones .....	5093
N° 16606	— De doña Teresa Sasia de Aibero .....	5093
N° 16574	— De Don Armando o Antonio Armando Ortiz .....	5093
N° 16573	— De Don Anatolio Ramos .....	5093
N° 16570	— De doña Lastenia Moreno de Figueroa .....	5093
N° 16572	— De don Guillermo Próspero Páez .....	5093
N° 16563	— De don Gerónimo Apsza .....	5093
N° 16547	— De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales .....	5094
N° 16501	— De don Luis Mamani .....	5094

Nº 16437	— De don Francisco Otero Robles .....	5094
Nº 16463	— De doña Felipa González o Felipa Ceferina González .....	5094
Nº 16462	— De doña María Cleofe Albero de Mollinedo .....	5094
Nº 16460	— De don Bonifacio Antonio Chávez .....	5094
Nº 16457	— De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina .....	5094
Nº 16455	— De don Angel Tapia .....	5094
Nº 16454	— De doña Dominga Tejerina .....	5094
Nº 16448	— De don José Arredondo .....	5094
Nº 16430	— De don César Alderete .....	5094
Nº 16418	— De don Federico Ebber .....	5094
Nº 16417	— De don José Notarfrancesco .....	5094
Nº 16415	— De don Bruno Alba Rocha .....	5094
Nº 16404	— De don Fernando Mateo Naclerio .....	5094
Nº 16392	— De don Fernando Dionisio Jurado .....	5094
Nº 16391	— De don Francisco Osorio .....	5094
Nº 16376	— De don Pablo Domingo Zerpa .....	5094
Nº 16375	— De don Lisi Bruno .....	5094
Nº 16374	— De don Ramón Cornejo .....	5094
Nº 16337	— De don Vicente Villagrán .....	5094

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 16689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Fusari y Bernasconi S.R.L. ....	5094
Nº 16688	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Ortíz Haraldo R. y Otros .....	5095
Nº 16687	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Rosa Agustín Enrique vs. González Gualberto .....	5095
Nº 16677	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Suc. de Pedro C. Genovese vs. Domingo Marinaro .....	5095
Nº 16676	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: José G. Ríos vs. José Bravo .....	5095
Nº 16652	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Bertoldi José vs. Villa Víctor .....	5095
Nº 16632	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix .....	5095
Nº 16631	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Panozo, Alejandrina Ayala de vs. Panozo, Robustiano .....	5095
Nº 16626	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Honorio Martínez .....	5095
Nº 16615	— Por Efraín Racioppi —Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa de .....	5095
Nº 16605	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa .....	5095
Nº 16603	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro .....	5095 al 5096
Nº 16597	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta .....	5096
Nº 16567	— Por José A. Cornejo —Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez .....	5096
Nº 16566	— Por José A. Cornejo —Juicio: Según Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata .....	5096
Nº 16562	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. y vs. Acosta, Pedro .....	5096
Nº 16552	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo .....	5096
Nº 16545	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz .....	5096
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles .....	5096
Nº 16524	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón .....	5096 al 5097
Nº 16505	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand .....	5097
Nº 16431	— Por don Carlos L. González Rigau —Juicio: Elio R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza .....	5097
Nº 16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino .....	5097
Nº 16327	— Por Manuel C. Michel — Juicio José Cásares vs. Ramón Antonio Cerpa .....	5097
Nº 16301	— Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros .....	5097

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 16647	— Solicita Don Ignacio Escalante .....	5097
Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello .....	5097

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 16667	— Fernández Vda. de Aranda Sara .....	5097 al 5098
Nº 16576	— Alberto Rey c/ José Livinoff .....	5098
Nº 16575	— Julio Alber c/ Pedro Barga .....	5098
Nº 16434	— de Don Ramón Argentino Choque .....	5098

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 16548	— Expediente Nº 13308/48. ....	5098
----------	--------------------------------	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 16634	— La Estrella S.R.L. ....	5098
----------	---------------------------	------

## SECCION COMERCIAL

**DISOLUCION DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION:**

Nº 16625	— Ofteca — Oficina Técnica Comercial Agrícola S.R.L. ....	5098
----------	---	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 16627	— del Sr. Lucio Aybar .....	5098
Nº 16623	— El Bordo Aceites Esenciales S.A.I.A.C. ....	5098

## SECCION AVISOS

**ASAMBLEAS:**

Nº 16691	— CO. IN. FI. Soc. Anón. —Para el día 11 de abril del cte. año .....	5098
Nº 16686	— Club Atlético Pueblo Nuevo de Cerrillos —Para el día 3 de abril del cte. año .....	5098

Nº 16685 — La Inversora del Norte S.A. — Para el día 20 de abril del cte. ....	5098
Nº 16680 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I.F.I.F.A. — Para el día 19 de abril del cte. año .....	5098
Nº 16679 — Club Atlético Talleres — Embarcación — Para el 3 de abril del cte. año .....	5098 al 5099
Nº 16678 — Club Atlético River Plate — Embarcación — Para el día 31 del actual .....	5099
Nº 16672 — Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Limitada — Para el día 20 de abril del cte. ....	5099
Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año .....	5099
Nº 16629 — Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 3 de abril del cte. año .....	5099
Nº 16624 — Güemes Sociedad A.C.I. — Para el día 24 de abril del cte. año .....	5099
Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta — Para el día 30 de marzo del cte. ....	5099
Nº 16612 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta — Para el día 5 de abril del cte. ....	5099

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO Nº 2448.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Expte. Nº 33.324—62.

VISTO las planillas que corren agregadas a estas actuaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio a la Sra. Aurora Cayo de Burgos, con motivo del fallecimiento de su esposo don Leonilo Burgos ex-empleado de la Dirección Provincial de Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 30/62 — Art. 9º — Apartado 4 a); y teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 17 por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la planilla que corre adjunta a fs. 12/14 de estas actuaciones, que acuerda un subsidio social por la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la señora Aurora Cayo de Burgos, para atención de gastos de sepelio y luto con motivo del fallecimiento de su esposo don Leonilo Burgos ex empleado de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la señora Aurora Cayo de Burgos, y por los motivos expresados precedentemente.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

## DECRETO Nº 2449.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Encontrándose en vigencia el Decreto Ley Nº 310 de fecha 3 de junio de 1963, por el que se crea el Consejo Provincial del Menor, como organismo autárquico, relacionado con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y siendo necesario designar presidente de dicho organismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Llámase a concurso de títulos y antecedentes para optar por el cargo

de Presidente del Consejo Provincial del Menor, quien deberá reunir las condiciones estipuladas en el Art. 4º del Decreto Ley Nº 310/63, el que se realizará el día 15 de abril próximo.

Art. 2º — Designase la comisión que integrará para optar por el cargo de Presidente del citado Consejo a los siguientes funcionarios:

Sra. Subsecretaria de Asuntos Sociales, doña Amalia C. de Steifensand.

Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro, Dr. Carlos Hugo Cuellar.

Dr. Carlos Federico Juncosa.

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Prof. Carlos Pompilio Guzmán.

Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, doctor Rogelio Pedro Burgos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

## DECRETO Nº 2450.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Expte. Nº 42.624—64.

VISTO la designación interina, solicitada a favor del Dr. Genaro Mamaní, en el cargo de jefe de Servicio;

Atento a las necesidades del servicio y a lo manifestado a fs. 3 de estas actuaciones, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones en carácter interino, al Dr. Genaro Mamaní, L. E. Nº 7.226.458, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa y mientras el titular del cargo, Dr. Julio Abdo, desempeñe funciones como Director del citado establecimiento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 2451

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente Nº 82/64

—VISTO en el presente expediente las facturas presentadas por Obras Sanitarias por un total de \$ 775.— m/n. en concepto de prestación de servicios durante los años 1962 y 1963 al Dispensario dependiente de la Dirección de Asistencia Pública, sito en calle Los Gladiolos Nº 358 de esta ciudad; y,

Teniendo en cuenta que las facturas presentadas pertenecen al Ejercicio 1962/1963, cerrado el 31/10/63, correspondiente por lo mismo a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 755.— m/n. (Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de prestación de servicios al Dispensario dependiente de la Dirección de Asistencia Pública, sito en calle Los Gladiolos Nº 358 de esta ciudad, según facturas adjuntas a fs. 2/6;

Art. 2º. — Resérvense en Contaduría General de la Provincia, las presentes actuaciones, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

## DECRETO Nº 2452

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente Nº 42.623/64

—VISTO las necesidades del servicio y atento a lo informado por Oficina de Personal a fs. 2 y a lo manifestado en Memorandum Nº 93 de Secretaría Privada,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a la señorita MAXIMA PALACIOS —L. C. Nº 2.390.533 —Clase 1936 en la categoría de Ayudante 1º, Personal Sub-Técnico (Enfermera) en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante existente en Presupuesto de la Dirección del Interior.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo expuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "E" Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

## DECRETO Nº 2453

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente Nº 3293/64—C. (Nºs. 3762/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el Cabo

de la Policía Ferroviaria, señor Rosario Corimayo, solicita beneficio de jubilación;

—CONSIDERANDO:

Que según informe de Sección Cómputos de fs. 17 y 18, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Pública de la Provincia, calculados al 31 de diciembre de 1963, durante 22 años, 10 meses y 20 días y una edad a la fecha indicada de 50 años, situación que, practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totaliza una antigüedad de 23 años, 6 meses y 3 días, colocándose el recurrente en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 106—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26 de febrero del año en curso, mediante la cual se acuerda al Cabo de la Policía Ferroviaria, señor ROSARIO CORIMAYO —Mat. Ind. 3.869.902, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372, de \$ 5.045.— m/n. (Cinco Mil Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que cese de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2454

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 13 de 1964  
Memorándum Nº 69 — Subsecret. S. Pública

—VISTO lo solicitado en el Memorándum adjunto a las presentes actuaciones, en el sentido de que sea trasladado a la Dirección de Asistencia Pública, el Dr. José Nallar, que se desempeña actualmente como Médico de Guardia del Policlínico "San Bernardo";

Atento al informe de fs. 2 y a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Trasladar al actual Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Dr. JOSE NALLAR, a la Dirección de Asistencia Pública y en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente en cargo vacante dejado por renuncia del Dr. José Alejandro Mainoli, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2455

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 13 de 1964

—VISTO la nota presentada por la señora María Moschetti de Marini comunicando que

la señora Gloria Soler Alurralde de Baldi le hiciera transferencia de la parcela 22, Sección K, Fracción I, Catastro 30.198 de la Capital, solicitando se dicte el correspondiente decreto de adjudicación; y

—CONSIDERANDO:

Que la señora Gloria Soler Alurralde de Baldi se le adjudicó por Decreto Nº 12.400 de fecha 18/XI/1954 la mencionada parcela, cuyo valor total se encuentra íntegramente abonado como se comprueba contra el recibo Nº 08711 extendido por el Banco de Préstamos y Asistencia Social;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la transferencia efectuada por la señora GLORIA SOLER DE ALURRALDE DE BALDI a la señora MARIA MOSCHETTI DE MARINI, de la Parcela 22, Sección K, Fracción I, Catastro 30.198, situada en esta Capital, con una superficie de 750 metros cuadrados, con las medidas y demás circunstancias que constan en el plano respectivo.

Art. 2º — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta inscrita a nombre de la señora Gloria Soler Alurralde de Baldi y la registrará a nombre de la señora María Moschetti de Marini.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2456

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 5414—64.

VISTO lo solicitado por el Instituto Provincial de Seguros en nota de fecha 17 de febrero del año en curso, y atento a las razones de servicio invocadas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscríbese al Instituto Provincial de Seguros, al señor Edgardo Pantoja, Jefe de Archivo del Registro Civil de la Capital, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2457

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 678—64.

VISTO estas actuaciones en las que la señora María Luisa Barrionuevo de Echenique en su carácter de esposa del extinto Recaudador Fiscal, don Angel Domingo Echenique, solicita la liquidación de las comisiones que éste debía percibir hasta el día 22 de febrero ppdo., fecha de su fallecimiento; y

—CONSIDERANDO:

Que a tal efecto a fs. 4 corre la renuncia expresa de los hijos de la recurrente a su favor y fianza ofrecida por su hijo el señor Angel D. Echenique.

Que no existiendo impedimento alguno en acceder en el sentido solicitado ya que en casos análogos Fiscalía de Gobierno se ha expedido favorablemente;

Por ello, y atento a lo informado por Con-

taduría General a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la señora María Luisa Barrionuevo de Echenique, a percibir los haberes que por concepto de comisiones debía percibir hasta el día 22 de febrero ppdo. el extinto.

Art. 2º — Por la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas se dará cumplimiento a lo precedentemente dispuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2458

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 13 de 1964

VISTO que la señora Irma Celia Mogrovejo de Larrán, ha cumplido el día 14 del actual 25 años de servicios, lo que se encuentra debidamente acreditado por el certificado expedido por Contaduría General bajo el Nº 316 del 15 de octubre de 1963; y

—CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del desempeño de la función, dicho personal, ha demostrado capacidad y contracción al trabajo, no registrando su ficha personal anotaciones que resten el mérito alcanzado a través de su trayectoria por la función pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Fíjase, por esta única vez, una sobreasignación de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a la Oficial Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora Irma Celia Mogrovejo de Larrán, con imputación al Anexo C— Inciso 13— "Bonificaciones y Sobreasignaciones" —Ítem 1— Principal c) 2, del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2459

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 1083—64.

VISTO el Memorándum Nº 17/64 de fecha 10 de marzo del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase Huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma, a los señores Roberto Díaz y Enrique Bacigalupo, Sub-Director y Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Abastecimiento, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2460

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

VISTO la excesiva é injustificada cantidad

de vehículos automotores, máquinas y otros elementos existentes a la fecha en el ámbito de la Administración Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto—Ley N° 30 del 24/2/64, que contiene las disposiciones permanentes complementarias del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, en su Art. 12° autoriza al Poder Ejecutivo a vender, en pública subasta o mediante Licitación, los automotores o máquinas y otros elementos que por su estado de uso resulten onerosos para el Fisco;

Que por Decreto—Acuerdo N° 20 del 14/10/63, se autoriza a la Jefatura de Movilidad de la Casa de Gobierno a retirar de las reparticiones centralizadas y descentralizadas, todas las unidades automotores existentes en las mismas, con excepción de aquellas que constituyen elementos de trabajo, como ser camiones, tractores, camionetas y ambulancias;

Que la enajenación de esos automotores, por parte del capital que aportará a las arcas fiscales, representará una significativa y apreciable economía de combustibles, lubricantes, repuestos, reparaciones, seguros, sueldos y viáticos de chóferes, etc.;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad vigente N° 705/1957 y en el Régimen de Compras y Suministros aprobado por Decreto—Acuerdo N° 7940/59;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Dispónese la venta en remate público de los vehículos automotores, máquinas y otros elementos que se detallan a continuación, con las bases determinadas en cada caso por la Jefatura de Movilidad de la Casa de Gobierno y por el Tasador del Banco de Préstamos y Asistencia Social, señor Luis Maddalozzo:

Dirección de Vialidad de Salta

	BASE
Lote N° 1 — Tractor ORUGA, Marca Hanomag, Modelo K50, Motor Diessel 4 cilindros, Serie 53739—50 HP . . . . .	\$ 250.000.—
Lote N° 2 — Tractor ORUGA, Marca Hanomag, Modelo K50, Motor Diessel, 4 cilindros, Serie 56925—55 HP . . . . .	240.000.—
Lote N° 3 — Tractor ORUGA, Marca Hanomag, Modelo K 55— Motor Diessel 4 Cilindros Serie 56935 55 H.P. . . . .	260.000.—
Lote N° 4 — Tractor ORUGA Marca HANOMAG Modelo K 55 Motor Diessel 4 cilindros Serie 56930 55 H.P. . . . .	230.000.—
Lote N° 5 — Tractor ORUGA Marca HANOMAG Modelo K 55 Motor Diessel 4 cilindros Serie 56928 55 H.P. . . . .	240.000.—
Lote N° 6 — Tractor ORUGA Marca HANOMAG modelo K 55 Motor Diessel Serie 56943 55 H.P. . . . .	245.000.—
Lote N° 7 — Tractor ORUGA Marca HANOMAG modelo K 55 Motor Diessel Serie 56948 55 H.P. . . . .	280.000.—
Lote N° 8 — Tractor ORUGA Marca HANOMAG Modelo K 55 Motor Diessel 4 cilindros Serie 56950 55 H.P. . . . .	260.000.—
Lote N° 9 — Tractor Marca MINNEAPOLIS-MOLINE Modelo G.E. Serie 904809 45 H.P. . . . .	110.000.—
Lote N° 10 — Tractor ORUGA Marca DEERING Modelo TD 40 Serie N° TCC—9338 45 H.P. . . . .	500.000.—
Lote N° 11 — Tractor ORUGA Marca CATERPILLAR — Modelo D 6 Serie 2 H 4969-45 H.P. Motor Diessel . . . . .	600.000.—

(bis) Lote N° 11 — Niveladora Marca CATERPILLAR Modelo 1944 Serie 3H282 Cuchilla de 10 pie . . . . .	130.000.—
Lote N° 12 — Motoniveladora Marca CATERPILLAR Modelo 212 Motor Diessel 4 cilindros Serie 1—M—35 H.P. . . . .	730.000.—
Lote N° 13 — Tractor Marca CASE Modelo L— Motor N° L. 443072 35 H.P. 4 cilindros . . . . .	70.000.—
Lote N° 14 — Un chasis equipado perforadora, Marca "Caliz" Motor Chevrolet Modelo 27— 4 cilindros . . . . .	20.000.—
Lote N° 15 — Tractor ORUGA Marca CATERPILLAR Modelo RD—6 Motor Diessel 3 cilindros Serie 2 H. 5894 . . . . .	470.000.—
Lote N° 16 — NIVELADORA Marca GAVIOTA MOLINE . . . . .	120.000.—
Lote N° 17 — Niveladora INSTILART Pala 10 pie . . . . .	90.000.—
Lote N° 18 — NIVELADORA Marca ADAMS Modelo 104 Serie 935 . . . . .	145.000.—
Lote N° 19 — MOTONIVELADORA Marca ADAMS Modelo 51— Serie 529 . . . . .	470.000.—
Lote N° 20 — Tractor ORUGA Marca DEERING Modelo TD 9— Motor Diessel 4 cilindros Serie TDGE 1515 . . . . .	510.000.—
Lote N° 21 — Casilla Rodante Montada sobre chasis . . . . .	8.000.—
Lote N° 22 — JEEP Marca LAND ROVERS Motor N° 114703964 Modelo 1957 . . . . .	105.000.—
Lote N° 23 — Camión Marca FORD 8—600 Modelo 1956 Motor N° F—60—B3E64150 Caja Metálica Volquete Hidráulico . . . . .	125.000.—
Lote N° 24 — Camión Marca FORD 8—F—600 Modelo 1956 Motor N° F60VGE4152 Caja Metálica . . . . .	95.000.—
Bis Lote N° 24 — Camión Marca SKODA Modelo 1956 Motor Diessel N° 11322507 — Chassis Modelo 1951 . . . . .	250.000.—
Lote N° 25 — Camioneta CHEVROLET Modelo 1957 Motor N° T604HB3428 . . . . .	100.000.—
Bis Lote N° 25 — Camioneta CHEVROLET Modelo 1957 Motor N° T513HB3408 . . . . .	150.000.—
Lote N° 26 — JEEP Marca LAND ROVERS Modelo 1956 Motor N° 114703983 . . . . .	95.000.—
Lote N° 27 — Camión Marca F—W—A (a nafta) Modelo 1944 Motor N° 167926 Doble tracción . . . . .	100.000.—
Lote N° 28 — APLANADORA Marca ADVANE 10 toneladas Motor Diessel 60 H.P. . . . .	310.000.—
Lote N° 29 — Motor Marca CHEVROLET 3 1/2 Modelo 1933 Motor N° TR4466143 . . . . .	2.000.—
Lote N° 30 — Motor Marca CHEVROLET 3 1/2 Modelo 1933 Motor N° JAA248637 . . . . .	3.500.—
Lote N° 31 — Motor Marca CHEVROLET 3 1/2 Modelo 1940 Motor N° AAR83278 . . . . .	6.500.—
Lote N° 32 — MOTOR Marca DODGE Modelo 1946 Motor N° T4110613 . . . . .	5.000.—
Lote N° 33 — Motor marca CHEVROLET modelo 1940 motor N° 3622684 . . . . .	4.000.—
Lote N° 34 — MOTOR Marca FEDERAL Modelo 1944 — Motor N° 594202 . . . . .	3.800.—
Lote N° 35 — Chassis incompleto . . . . .	500.—
Lote N° 36 — 336 palas punta corazón . . . . .	227.60

Lote N° 37 — 66 palas cubos . . . . .	21.—
Lote N° 38 — 4 palas salteñas . . . . .	10.—
Lote N° 39 — 20 palas anchas . . . . .	60.—
Lote N° 40 — 59 picos punta y pala angosta . . . . .	177.—
Lote N° 41 — 28 picos, pala y hacha . . . . .	101.—
Lote N° 42 — 291 picos dos puntas . . . . .	101.85
Lote N° 43 — 50 rastrillos de hierro para camineros . . . . .	250.—
Lote N° 44 — 9 ruedas para carretillas . . . . .	90.—
Lote N° 45 — 63 hachas . . . . .	441.—
Lote N° 46 — 15 baldes galvanizados . . . . .	150.—
Lote N° 47 — 5 baldes para albañil . . . . .	50.—
Lote N° 48 — 179 machetes . . . . .	268.50
Lote N° 49 — 15 radiadores para camión . . . . .	5.000.—
Lote N° 50 — 30 baterías de 90 amperes . . . . .	4.200.—
Lote N° 51 — 10 baterías de 110 amperes . . . . .	2.700.—
Lote N° 52 — 27 baterías de 120 amperes . . . . .	4.820.—
Lote N° 53 — 30 baterías de 160 amperes . . . . .	5.700.—
Lote N° 54 — 25 baterías de 180 amperes . . . . .	4.500.—
Lote N° 55 — 3.645 kilos de chatarra . . . . .	3.600.—
	<hr/>
	\$ 6.533.207.95
	<hr/>
Administración General de Aguas de Salta . . . . .	BASE
Lote N° 56 — Camión Marca FORD Modelo 1946 Motor N° 5G11768F . . . . .	55.000.—
Lote N° 57 — Camión Marca CANADIENSE Modelo 1940 Mot N° P.R. 3967617 Doble Tracción . . . . .	70.000.—
Lote N° 58 — Camión VOLQUETE Marca P.W.D. Modelo 1940 Motor N° 615710 Doble Tracción . . . . .	70.000.—
Lote N° 59 — CAMIONETA Marca CHEVROLET Modelo 1935— Motor N° T. R. 2725943 DOBLE TRACCION . . . . .	60.000.—
Lote N° 60 — Camión Marca FORD Modelo 1946 Motor N° 120039 Caja Volcadora hidráulica . . . . .	70.000.—
Lote N° 61 — CAMIONETA Marca FORD Modelo 1935 Motor N° 18F2004360 . . . . .	50.000.—
Lote N° 62 — CAMIONETA Marca FORD V—8 Modelo 1938 Motor N° B18F13933 . . . . .	65.000.—
Lote N° 63 — Block de motor Willys N° C. 18522 . . . . .	500.—
Lote N° 64 — Block de motor WILLYS . . . . .	700.—
Lote N° 65 — Block de motor CHEVROLET Modelo 1946 N° 097 . . . . .	600.—
Lote N° 66 — Block de motor FORD V—8 Modelo 1946 Motor N° H. 1411 . . . . .	1.500.—
Lote N° 67 — Block de motor CHEVROLET Modelo 1946 Motor N° DAM 48628 . . . . .	2.000.—
Lote N° 68 — Block de motor FORD V—8 Motor N° H. 22411 Modelo 1946 . . . . .	3.000.—
Lote N° 69 — 200 kilos de aluminio en deshuso . . . . .	4.200.—
Lote N° 70 — Válvulas de hierro fundido (823 kilos) . . . . .	1.700.—
Lote N° 71 — Bombas incompletas (248 kilos) . . . . .	3.500.—
Lote N° 72 — Hierro fundido (2.293 kilos) . . . . .	4.600.—

Lote N° 73 — Válvulas de hierro fundido (418 kilos) ..	1.000.—
Lote N° 74 — Hierro común (2.270 kilos) ..	2.200.—
Lote N° 75 — Resago de hierro dulce (970 kilos) ..	1.000.—
Lote N° 76 — Resago de caños galvanizados (542 Kgrs.)	1.000.—
Lote N° 77 — Camisas para Usinas (1.118 kilos) ..	2.400.—
Lote N° 78 — Camisas de hierro fundido (2.474 kilos) ..	4.500.—
Lote N° 79 — Pistones de usina (580 kilos) ..	2.000.—
Lote N° 80 — Resago de acero de automot. (950 kgr.)	1.000.—
Lote N° 81 — Caños acera- rados en deshuso (1.139 kgr.)	1.800.—
Lote N° 82 — Planchuela de hierro (397 kilos) ..	900.—
Lote N° 83 — Radiadores en deshuso (70 kilos) ..	2.600.—
Lote N° 84 — Serpentinás de caños ..	4.000.—
Lote N° 85 — Caños de hierro fundido ..	3.200.—
Lote N° 86 — Hierro fundido (598 kilos) ..	2.000.—
Lote N° 87 — Hierro dulce (495 kilos) ..	600.—
Lote N° 88 — Palas en deshuso, con mango (231 kgs.)	1.155.—
Lote N° 89 — Palas sin mango (228 kilos) ..	912.—
Lote N° 90 — Picos sin mango (420 kilos) ..	1.260.—
Lote N° 91 — Hachas sin mango (260 kilos) ..	780.—
Lote N° 92 — Chapas negras (800 kilos) ..	2.500.—
Lote N° 93 — Chapas de zinc (800 kilos) ..	2.400.—
Lote N° 94 — 73 baterías en deshuso ..	14.000.—
Lote N° 95 — 25 baterías en deshuso ..	5.000.—
Lote N° 96 — Alambre tejido (440 kilos) ..	4.000.—
Lote N° 97 — 41 tanques chapa negra ..	3.000.—
Lote N° 98 — 323 moldes para hielo ..	4.000.—
	\$ 511.507.—

Vehículos de Distintas Reparticiones.

	BASE
Lote N° 99 — Omnibus Marca F.W.D. Modelo 1946 Motor N° 515562 ..	\$ 200.000.—
Lote N° 100 — Camión Marca F.W.D. Modelo 1946 Motor N° 615.320 ..	110.000.—
Lote N° 101 — JEEP Marca LAND ROVERS Motor N° 114703951 ..	65.000.—
Lote N° 102 — Camión Marca FORD THAMES Modelo 1952 Motor N° 3128147 ..	90.000.—
Lote N° 103 — Camión marca SKODA Modelo 1956 Motor N° 5407-911 ..	200.000.—
Lote N° 104 — FURGON Marca CHEVROLET CANADIENSE Modelo 1956 Motor N° FR3923757 ..	80.000.—
Lote N° 105 — Block de motor IKA ..	1.000.—
	\$ 696.000.—

Art. 2º. — La subasta deberá realizarse el día 4 de abril de 1964 y días subsiguientes hasta terminar, en el local del Depósito de la Dirección de Vialidad de la Provincia y de donde se otorgaron los depósitos de garantía de las obras y elementos.

Art. 3º. — Encomiéndase la realización de la subasta a los siguientes Martilleros Públicos: Sres. Aristóbulo Carral, Néstor Normando Medrano, José V. Oliver, Ildefonso Moncau, Francisco Pineda, José Rivas, Juan Alfredo Martearena, Norberto S. Arias, Justo C. Figueroa, Juan Antonio Cornejo, Julio César Herrera, Miguel Ángel Gallo Castellanos, Carlos René Avellaneda, Gerardo Sartini, José A. Gómez Rincón, Martín Leguizamón, Efraín Racioppi, Roberto Casale, José A. García, José Abdo, quienes deberán posesionarse del cargo y actuarán bajo las órdenes de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 4º. — Déjase establecido que las bases de la venta de los automotres, máquinas y elementos, cuya subasta fracasase por falta de postores, podrá ser modificada en el límite que establecerá la Dirección General de Compras y Suministros, mediante la intervención conjunta del Tasador del Banco de Préstamos y Asistencia Social, señor Luis Maddalozzo, o el Tasador que lo reemplace y de la referida Jefatura de Movilidad, debiendo labrarse la pertinente acta por intermedio de Escribanía de Gobierno.

Art. 5º. — El remate será al contado, pudiendo también abonarse el 50 % al llevarse a cabo la subasta y el saldo del precio de venta con interés bancario al tipo aplicado por el Banco de la Nación Argentina, en las operaciones de descuento a particulares y garantía prendaria a favor del Gobierno de la Provincia hasta los 120 días corridos posteriores a la fecha del remate. — Los pagos de las señas y comisiones de los Martilleros serán cubiertos en efectivo.

Art. 6º. — Como excepción a la norma dispuesta por el precedente artículo, los proveedores del Estado Provincial, contratistas de obras públicas, de igual jurisdicción, también podrán adquirir tales automotres, máquinas y elementos, en esta subasta en las siguientes formas y condiciones de pago:

PROVEEDORES DEL ESTADO:

Mediante la compensación de sus créditos que tengan la documentación de pago completa al día y hora del remate, en la Dirección General de Compras y Suministros para las Reparticiones centralizadas, y por intermedio de sus Contadurías para las Reparticiones descentralizadas o autárquicas, debiendo exhibir en el acto del remate un certificado de las reparticiones mencionadas en el que conste el original legitimidad y abono del crédito a su favor, como así también la especificación expresa de que no se haya transferido a terceros o al Estado Provincial el pago de impuestos. Ante la carencia o inexistencia de este requisito indispensable, se rematará nuevamente el respectivo vehículo, en ese mismo acto.

CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIALES.

En la misma forma, condiciones y exigencias que los Proveedores del Estado, dejándose expresamente establecido que no podrán ofrecerse en pago certificados de cualquier tipo que carezcan de imputación dentro del correspondiente Ejercicio económico financiero y/o que se encuentren ya emitidos pero sin la aprobación de pago ordenado por el instrumento legal pertinente (Decreto del Poder Ejecutivo, Resolución de Consejos de Administración o Directivos de Reparticiones Autárquicas para Obras con recursos propios, etc.)

Art. 7º. — En todas las ventas de la presente subasta, la comisión de arancel de los Martilleros intervinientes, será de contado y estará a cargo exclusivo de los adquirentes. El importe de las señas y de los aranceles ingresará a la Dirección General de Compras y Suministros la que lo depositará en su cuenta "Depósitos en Garantía". Hasta la aprobación del remate, una vez cumplimentada la misma, la Dirección General prorrateará entre los Martilleros intervinientes el importe recaudado en concepto de comisiones y efectivizará el mismo. Las señas y comisiones de los lotes no aprobados por el Poder Ejecutivo, serán

devueltos a las distintas Reparticiones por la Dirección General de Compras y Suministros. Con el remate se procederá de acuerdo a lo determinado en el artículo 8º.

Art. 8º. — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General ingresará y contabilizará el producto de la subasta de los automotres, máquinas y elementos de las Reparticiones centralizadas con crédito al rubro "Cálculo de Recursos Extraordinarios" — Parcial: Venta de automotres, máquinas y elementos del Ejercicio correspondiente, mientras que la Tesorería y/o Habilitación de Pago de las entidades autárquicas ingresarán el producto de la enajenación de los vehículos de su pertenencia a la misma partida de su Cálculo de Recursos, efectuando la contabilización del caso.

Art. 9º. — El presente remate está sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, mediante decreto a dictarse por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Los bienes subastados no podrán ser retirados sin este requisito previo y por autorización escrita de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 10º. — Los vehículos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentran, sin admitirse reclamaciones de ninguna clase por desperfectos, deterioros o vicios redhibitorios, por cuanto se hallan en exhibición para estimaciones o apreciaciones de los interesados.

Art. 11º. — Los vehículos deberán ser retirados dentro de los diez (10) días de haberse aprobado el remate; vencido dicho plazo abonarán en concepto de depósito o estadía, la suma de \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional) diarios.

Art. 12º. — Autorízase la publicación del edicto o aviso del remate durante cinco (5) días alternados y con una anticipación de diez (10) días al acto en el Boletín Oficial de la Provincia, en los diarios locales "El Intransigente" y "El Tribuno", en la "Gaceta" de Tucumán y "La Prensa" y "Clarín" de Buenos Aires, con imputación proporcional a las partidas pertinentes de los Ministerios de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y de Asuntos Sociales y Salud Pública del Presupuesto vigente para el actual Ejercicio 1963/1964.

Art. 13º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 2461  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

—Siendo necesario reforzar al personal de la Dirección Provincial de Abastecimiento para intensificar su cometido,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección Provincial de Abastecimiento a los señores WERTER GALLO y CESAR FRANCISCO ROMERO, inspectores de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 2462  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente N° 5437/964

—VISTO este expediente por el que el Con-

sejo General de Educación solicita se le acuerde un anticipo de fondos a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden por el actual Ejercicio Económico, a fin de atender el pago de haberes que adeuda a su personal;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acuérdase un anticipo de \$ 25.000.000.— m/n. (Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional) al Consejo General de Educación de la Provincia, a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio económico, con destino al pago de haberes del personal de su dependencia.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Consejo General de Educación de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 25.000.000.— m/n. (Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades de la Provincia — Cuentas Corrientes — Consejo General de Educación".

Art. 3º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a practicar retenciones de las participaciones que corresponden a dicha repartición, a fin de cubrir las cuotas de reintegro respectivas, antes del 31 de octubre de 1964.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2463.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 615/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se la autorice a llamar a Licitación Pública para la provisión de víveres (almacén, verdura, fruta, pescado, huevos, pollos, etc.) para ser destinados al abastecimiento de las distintas reparticiones de la Administración Pública; y

—CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nº 2, convocada a tal efecto, fué anulada, por lo que se hace necesario, hasta tanto se impriman los trámites licitatorios respectivos, autorizar a la citada Dirección a efectuar la compra directa de los mencionados artículos a fin de no entorpecer el normal abastecimiento de los servicios;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55º inciso d) de la Ley de Contabilidad Nº 705;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la provisión de víveres (almacén, verdura, fruta, pescado, huevos, pollos, etc.) con destino al aprovisionamiento de las distintas reparticiones que abastece la misma según detalle que corre a fs. 2 y 3 del presente expediente.

Art. 2º. — Hasta tanto la Licitación Pública dispuesta por el artículo anterior sea aprobada, facúltase a la Dirección General de Compras y Suministros a efectuar la compra directa de víveres que se hagan necesarios para el normal abastecimiento de los servicios referidos hasta el día de la adjudicación de la licitación autorizada precedentemente, por

no más de sesenta (60) días corridos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55º inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2464

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 710/964

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se le liquide la suma de \$ 2.777.— m/n, importe correspondiente al fondo estímulo del señor Eusebio Benítez y que fuera devuelto a Contaduría General mediante Nota de Ingreso Nº 8430 "B" del 19/2/64, en razón de no haberse presentado a cobrar en su oportunidad; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.777.— m/n. (Dos Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que abone al señor Eusebio Benítez el fondo estímulo correspondiente al Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Valores a Devolver Por El Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2465

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 684/1964

—VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia comunica que se encuentra disponible, de conformidad a sus registros, la suma de \$ 8.050.— m/n. devuelto por la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" mediante Notas de Ingreso Nºs. 6436—6519 y 6832/A/1963;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.050.— m/n. (Ocho Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que la abone al Sr. OSCAR MANUEL MBYER en concepto de devolución de sueldos correspondientes a los meses de noviembre de 1962, febrero de 1963 y Sueldo Anual Complementario año 1962.

Art. 2º. — Esta erogación se imputará a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2466

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 692/964

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación planillas de sueldos y sobreasignaciones del personal de la Policía de Salta, que fueron oportunamente devueltos en razón de no haberse presentado sus beneficiarios a cobrar en su oportunidad;

Por ello, atento a que dicho gasto pertenece a ejercicios vencidos y ya cerrados, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de m/n. 57.301,65 (Cincuenta y Siete Mil Trescientos Un Pesos Con 65/100 Moneda Nacional), a favor de las personas y por los conceptos que se detallan en las planillas que forman parte del presente decreto, correspondiente a empleados de la Policía de Salta.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2467

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 1852/1963

—VISTO que la señorita Angélica Romero, empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura en su condición de jubilada docente nacional, solicita se determine su situación ante el régimen de incompatibilidades establecido por el Decreto Ley Nº 319/63, ya que el beneficio que posee, lo es por intermedio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado Ley 4349 que no se encuentra adherida al régimen de reciprocidad del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, circunstancia contemplada en el artículo 1º inciso b) del mencionado Decreto Ley Nº 319/63; y

—CONSIDERANDO:

Que como bien la interesada lo hace notar en su presentación de fs. 19, al ser designada en la Administración Provincial no existía disposición legal alguna que contemplara la incompatibilidad de una jubilación docente, circunstancia que se encuentra anotada en autos;

Que Fiscalía de Gobierno, ante lo requerido por Contaduría General de la Provincia, determina que el Decreto Nº 8291/63, da la solución sin que sea menester recurrir al estudio de las normas constitucionales por cuanto dice... que el régimen de incompatibilidad fijado por Decreto Ley Nº 319/63 no alcanza al personal docente, cualquiera sea su nivel o rama en que se imparta la enseñanza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase establecido que el régimen de incompatibilidades fijado por el Decreto Ley Nº 319/63 en su artículo 1º incisos b) y c), no le comprende a la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, señorita ANGÉLICA ROMERO, en su condición de jubilada docente nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 2468**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

—VISTO el Decreto Acuerdo Nº 2177 del 26 de febrero próximo pasado, por el que se crea la Dirección Provincial de Abastecimiento y el Consejo Provincial de Abastecimiento;

**—CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario designar los funcionarios que se desempeñarán en ambos organismos;

Que a los efectos de no recargar la burocracia existente, como así también aumentar la erogación presupuestaria pública, se han estudiado y considerado las posibilidades de designar funcionarios de otras Reparticiones cuyo desempeño no afecte el normal desenvolvimiento de éstas;

Por todo ello y atento al asentimiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia del cual depende el Cont. Públ. Roberto Dib Ashur;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Adscribese en carácter de Asesor Técnico Centable a la Dirección Provincial de Abastecimiento al Cont. Públ. Dr. ROBERTO DIB ASHUR, del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º. — El funcionario adscripto por el artículo anterior, percibirá únicamente los haberes correspondientes al cargo del que es titular en el Tribunal de Cuentas de la Provincia y previstos en el Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 2469**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

—VISTO que al establecer el régimen operatorio de Préstamos Hipotecarios a cargo del Banco de Préstamos y Asistencia Social se fijó un costo de no más de \$ 400.000.— m/n. cuando se trate de viviendas económicas para el otorgamiento de créditos por dicho concepto amortizables a un plazo no mayor de 15 años art. 4º de la reglamentación citada; y

**—CONSIDERANDO:**

Que debido a la ascendente suba de los materiales de construcción y de la mano de obra, la cantidad fijada no llega a cubrir el costo actual de una vivienda económica digna, motivo por el que corresponde fijar un monto mayor al efecto y, correlativamente el plazo de amortización del crédito;

Que al dictarse el mencionado decreto se hizo referencia al art. 2º de la Ley 3468, cuando en realidad corresponde al art. 2º de dicho cuerpo legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Donde dice: "... artículo 1º, inciso f) de la Ley Nº 3468..." "e" ..Inciso f) del artículo 1º de la Ley..." debe decir: .... "artículo 2º, inciso f) de la Ley 3468" ó "... inciso f) del artículo 2º de la Ley..."

Art. 2º. — Reemplázase el artículo 4º del régimen operatorio de Préstamos Hipotecarios aprobado por el Decreto Nº 2176/64, por el siguiente texto:

Art. 4º. — Cuando se trate de viviendas económicas cuyo costo no exceda de la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 200.000.—) el Banco otorgará hasta el cien por ciento (100 0/0) del valor estimado, a un interés del 7 0/0 (siete por ciento) anual y a un plazo no mayor de veinte (20) años, ga-

rantizado con hipoteca, en primer término a favor del Banco. La dirección y contralor de la obra en este tipo de construcciones estarán a cargo de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en forma gratuita. No regirá en estos créditos lo estipulado en los arts. 27 y 30 de la presente Reglamentación. Los estudios de títulos, referencias, hipotecas, etc. se harán en forma gratuita por intermedio de la Escribanía de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 2470**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 682/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Trigo" solicita liquidación de la suma de \$ 3.036.— m/n. para devolverla al Sr. Oscar Manuel Meyer en concepto de sueldo correspondiente al mes de setiembre de 1962, cuyo ingreso se contabilizó con crédito a la cuenta "Recursos no Presupuestos de Rentas Generales — Devolución de Ejercicios Anteriores — Ejercicio 1961/1962", según Nota de Ingreso Nº 6414/A/1962;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.036.— m/n. (Tres Mil Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional) a favor del señor OSCAR MANUEL MEYER, por los conceptos expresados precedentemente.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 2471**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

—VISTO lo peticionado a fs. 1 por la señora Rosa Oiene de Agüero y atento al atraso con que se han venido pagando los sueldos, como así también a las razones particulares manifestadas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acuérdase a la señora ROSA OIENE DE AGÜERO, por esta única vez, como caso de excepción, moratoria para el pago de las cuotas de amortización del importe de venta del automotor adquirido en remate público del Gobierno de la Provincia, debiendo deducirse las mismas a partir del sueldo del mes de abril próximo.

Art. 2º. — Tomen conocimiento Dirección General de Compras y Suministros y Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 2472**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964  
Expediente Nº 689/1964

—VISTO que el señor Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social en virtud del plan de obra que el Gobierno ha encarado en lo relacionado con la construcción de viviendas económicas para núcleos de familias de escasos recursos, eleva a la aprobación su Resolución Nº 13/64 por la que pone en vigencia únicamente el acuerdo de préstamos para edificaciones comprendidas en el artículo 4º del Decreto Reglamentario del inciso f) del artículo 2º de la Ley Nº 3468; y

**—CONSIDERANDO:**

Que la misma se funda en la necesidad de dar preferencia para la construcción de la vivienda propia, inspirado en los principios sociales de mejorar el nivel de vida de los núcleos más necesitados, como una medida de imposterizable realización;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 13 dictada por la Intervención del Banco de Préstamos y Asistencia Social con fecha 11 del mes en curso, que su parte dispositiva expresa:

1º) Poner en vigencia únicamente el acuerdo de préstamos para edificación referida en el Art. 4º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 3468, destinados a la construcción de viviendas cuyo costo estimado por Presupuesto en exceda de la suma de Doscientos mil pesos mono nac.), incluido el saldo de la compra del terreno que pudiera existir a la fecha de la solicitud hasta un máximo del veinte por ciento (20 0/0) del monto del préstamo.

2º) Quedan comprendidos momentáneamente los demás préstamos para edificación y ampliación a que alude el Decreto Reglamentario en sus distintos articulados.

Art. 2º. — El plazo de duración que tendrá lo precedentemente dispuesto, será fijado oportunamente por el Poder Ejecutivo y, de igual modo determinará la fecha en que el Banco comenzará a otorgar cualquiera de los demás préstamos contemplados en el Decreto Ley Reglamentario Nº 2176 del 26 de febrero de 1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 2473**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 17 de 1964

—VISTO la necesidad de reglamentar el Art. 11 del Decreto Ley Nº 76 de Obras Públicas con el objeto de determinar el alcance de los gastos generales e inspección que gravitan en la ejecución de los trabajos públicos;

Que dichos gastos deben ser limitados y definidos en su concepto, con el fin de que las Reparticiones ejecutoras de Obras Públicas tengan una clasificación normativa a que atenerse dando en consecuencia uniformidad a los mismos;

Que es necesario fijar el tope de la reserva prevista por la ley que se aplicará al pago de compensaciones al personal con título profesional o personal técnico que desempeña funciones para el directo cumplimiento del Plan de Obras Públicas, como así también la proporción en que incidirán las mismas en el agente, considerando los factores a) título profesional habilitante; b) cargo o función y c) antigüedad, a los fines de evitar el factor personal de apreciación, dando así una norma

equitativa y justa; y

—CONSIDERANDO:

Que los bajos sueldos y jornales que la Provincia abona a su personal técnico no resultan justos, equitativos, ni compensatorios en relación al alto costo de la vida, como tampoco se encuentran nivelados con los similares que se pagan en otras Provincias;

Que este sistema de compensaciones ya tuvo principio de aplicación en nuestra Provincia al ser aplicado con la denominación de premio estímulo en el Ejercicio 1960/1961, habiendo percibido sus beneficios el personal de la ex-Dirección de Arquitectura;

Que en la actualidad se generaliza su aplicación como se observa en el presupuesto de la Provincia de Santa Cruz y otras, siendo ya de larga data los antecedentes en la Provincia de Buenos Aires, Estado éste colocado a la vanguardia de los ejecutores de Obras Públicas;

Que es deber de justicia disminuir en este caso el desnivel creado por el alto costo de la vida y el virtual estancamiento de los salarios que por otra parte la ley, ya prevé;

Por todo ello, el

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la reglamentación proyectada por la Subsecretaría de Obras Públicas, del Art. 11 del Decreto Ley N° 76 de Obras Públicas y que a la letra dice:

Inc. 1º. — A los efectos de la aplicación de este artículo se considerarán como gastos generales e inspección de las obras las erogaciones necesarias a efectuar para que el agente que realiza tareas de inspección pueda cumplir su cometido, como así también las asignaciones suplementarias a dar al personal en carácter de compensación por las funciones técnicas que desempeña. Dentro de ellas se considerarán exclusivamente:

- Los sueldos y jornales que devenguen el personal que realiza función permanente de inspección en obra.
- Los viáticos que origine el agente comisionado en inspección.
- Las erogaciones ocasionadas por el consumo de combustible y lubricante en caso que la comisión se realice en vehículo automotor.
- El pago de la compensación al personal con título profesional y personal técnico afectado al directo cumplimiento del Plan de Obras Públicas, excluyéndose terminantemente al afectado a la explotación de servicios públicos cualquiera fuere su naturaleza al que estuviera comprendido en convenios colectivos laborales, al personal obrero y de maestranza, como así también el afectado al mantenimiento de equipos, máquinas, automotores y personal de depósito y talleres al personal administrativo por más que desempeñe funciones auxiliares a las de las del técnico, cualquiera sea su rango o función.

Inc. 2º. — El 8 0/0 del crédito autorizado para el Plan de Obras Públicas, será afectado a la atención de los gastos generales especificados en los incisos a), b) y c). El 2 0/0 de las inversiones contabilizadas serán destinadas al cumplimiento de las compensaciones incluídas en el inciso d).

A los fines de la individualización de estas inversiones se diferenciarán las obras por su sistema de ejecución en "Obras por Contrato" y "Obras por Administración".

Para las primeras se computarán exclusivamente las certificaciones mensuales ordinarias de obra y las de ajuste provisionales y definitivos por Variaciones de Costos, de trabajos adicionales emitidas por la Repartición ejecutora de Obras Públicas.

Para las "Obras por Administración" serán contabilizadas todas las inversiones reales que hagan a la materialización de la obra en sí, incluyéndose la provisión de materiales, sueldos, jornales, sobreasignaciones, viáticos,

movilidad, alquileres o amortizaciones de equipos y herramientas, combustibles, lubricantes, gastos de obrador, seguros, etc.

Inc. 3º. — Estarán comprendidos en los beneficios de esta compensación el personal técnico que se desempeña en la Subsecretaría de Obras Públicas y en las siguientes Reparticiones de su dependencia: Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Vialidad, Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Dirección General de Inmuebles y Dirección de Variaciones de Costos, a cuyo fin los Directores de Repartición someterán a aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la nómina del personal beneficiado, con indicación precisa del cargo y función que desempeña, como así también, el título profesional y la antigüedad al 31 de octubre del año presupuestario debiéndose computar para la misma un número entero de año, de servicio cumplido.

A los fines de la liquidación de esta compensación a los agentes comprendidos por el beneficio, las Reparticiones Descentralizadas mensualmente ingresarán a Contaduría General de la Provincia los importes correspondientes al 2 0/0 especificados tanto para "Obras por Contrato" como para "Obras por Administración".— Esta última además tomará los recaudos necesarios con el fin de reservar el porcentaje anteriormente indicado correspondiente a las Reparticiones Centralizadas para ambos tipos, de obras con el fin de formar el Fondo Común de Compensaciones, cuya distribución será realizada por la Subsecretaría de Obras Públicas.

Este beneficio tendrá vigencia a partir del 1º de noviembre del año 1963 y será liquidado bimestralmente a los agentes comprendidos en el mismo, no sufriendo ningún descuento ni será computado en la determinación del sueldo anual complementario.

Inc. 4º. — El índice que determinará la compensación a abonar al agente será el que resulte del puntaje establecido por los siguientes conceptos, acumulables que se indican seguidamente:

a) Título Habilitante Profesional.	
Ingeniero, Arquitecto y Agrimensor o títulos similares extranjeros reconocidos en el País .....	10
2.— Profesional Universitario extranjero Ingeniero, Arquitecto o Agrimensor, Técnico egresado de Escuelas Industriales Ciclo Superior .....	5
b) Cargo o función.	
1.— Subsecretario .....	110
2.— Director de Repartición .....	100
3.— Ingeniero Jefe .....	90
4.— Jefe de Departamento .....	85
5.— 2º Jefe de Departamento .....	80
6.— Ayudante Profesional .....	75
7.— Secretario Técnico de la Dirección de Variaciones de Costos; Jefe de División .....	70
8.— Inspector de Obra, Encargado de Laboratorio, Operador Topográfico de Ira., Dibujante Proyectista .....	55
9.— Sobrestantes, Ayudante de Laboratorio, Ayudante de Operador, Técnico de 2da. Dibujante de 2da., Computista y Calculista .....	45
c) Antigüedad.	
Por año completo de servicios computados en la Administración Provincial, hasta un máximo de 10 puntos .....	1

Inc. 5º. — En caso que se produzca la baja del agente, y los días de servicios prestados y reconocidos no totalicen el mes calendario en que estuvo en funciones, la liquidación de la compensación se hará en la parte proporcional trabajada, debiendo el saldo reintegrarse al Fondo Común de Compensaciones. Si la vacante producida se mantuviese, el importe será liquidado por Contaduría General de la Provincia debiendo la Subsecretaría de Obras Públicas reintegrarlos en la misma forma que la indicada anteriormente.

Inc. 6º. — El índice que determina la compensación individual, será invariable en el

curso del ejercicio presupuestario. En los casos en que se produjese promoción en el personal técnico el ajuste que resulte por el incremento del índice afectará exclusivamente la incidencia por: a) Título Habilitante y b) Cargo o función, y se realizará al cierre del ejercicio debiéndose tener en cuenta para su cómputo como fechas ciertas en el primer caso, la fecha en que Contaduría General de la Provincia registra el título profesional, y el segundo, desde el día en que el agente asume las nuevas funciones técnicas.

La liquidación se hará aplicando la diferencia de los índices desde las fechas determinadas anteriormente hasta el cierre del ejercicio sobre los montos mensuales de las "Obras por Contrato" y "Obras por Administración", debiendo realizarse por planillas independientes:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Ing. Juan Rafael Martínez  
Sub Secretario de O. Públicas

DECRETO N° 2474

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA Marzo 17 de 1964  
Expediente N° 58/64

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el legajo técnico correspondiente a la obra "Ampliación Red Aguas Corrientes — El Mirador Manzana 12— Rosario de la Frontera", cuyo presupuesto asciende a la suma total de \$ 1.136.155.— m/n. destinada a proveer de agua corriente al grupo de viviendas que construye actualmente Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo solicitado por A.G.A.S. mediante Resolución N° 103 de fecha 5 de diciembre de 1963, y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la memoria descriptiva, planilla de precios básicos, cómputos métricos, pliego general de condiciones, proyecto y presupuesto confeccionados por el Departamento de Estudios y Proyectos de Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra N° 1251 "Ampliación Red Aguas Corrientes — El Mirador Manzana 12— Rosario de la Frontera" cuyo presupuesto asciende a la suma total de \$ 1.136.155.— m/n. (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a Licitación Pública para la contratación de dicha obra, dejando establecido que Administración General de Aguas de Salta efectuará la licitación y control de obra, debiendo la certificación que esta repartición emita, ser atendida con fondos de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º. — Consignase que Contaduría General de la Provincia deberá depositar a la orden de Administración General de Aguas de Salta, el 7 0/0 de cada certificación de obra que se emita, en concepto de gastos generales e inspección, de acuerdo a lo establecido por el art. 11 del Decreto Ley N° 76 en vigencia.

Art. 4º. — Este gasto se imputará al Anexo II— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2475

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 17 de 1964

Expediente N° 41.595/64 (2)

—VISTO la renuncia presentada por la señora MARTHA ALICIA FREIRE DE SERRA, al cargo de Auxiliar 6° Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa; Atento a la providencia que corre agregada a fs. 6 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase a partir del día 13 de enero del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARTHA ALICIA FREIRE DE SERRA, al cargo de Auxiliar 6° Personal Subtécnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, quien venía haciendo uso de una licencia extraordinaria sin percepción de haberes concedida mediante Resolución Ministerial N° 1567/63.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermejoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

EDICTOS DE MINAS

N° 16.602 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que María Iriarte de González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. N° 4535—I, solicita en Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Aroyo de la Huerta y se mide 1.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expte. N° 2536—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 13—3 al 2—4—64.

N° 16.601 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Alberto González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. 4536—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Acoyte y se mide 3.500 mts. al Este para llegar al punto de partida desde la cual 4.300 mts. al Norte, 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Oeste y por último 5.700 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 250 Has. aproximadamente al cateo Expte. N° 4585—I—63. y en 27 has. a las pertenencias de la mina "San Cayetano", expediente 1712—G—50; dentro de la superficie restante, 1723 has. aproximadamente se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Mafquesa", Expte. N° 2537—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, febrero 18 de 1964.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

N° 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis descripto así:

A partir del mojon esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente N° 1216 — año 1941 se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56. 3937—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan", Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

N° 16583 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. N° 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojon esquinero N° 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. N° 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3349—H—61, 64175—LL—56, 3890—H—61, 3857—G—61, en 100 has. con la pertenencia de la mina "Elisa", Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al Este y otra al Oeste. El interesado opta por la fracción Oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

N° 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

—Señor Juez de Minas: Fortunato Zepa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay N° 830 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapo a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA N° 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapo 20°30', Az. mag. Alto Socaiman. 67°30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95°, Az. Mag. San Gerónimo 105°30' y Corro Que-

var Az. Mag. 177° y de allí 20 mts. az. 00° se llega al Punto de Partida (PP) y de allí 100 mts. al Este hasta mojon N° 1, 300 mts. al Sud hasta mojon N° 2, 200 mts. al Oeste hasta mojon N° 7, 300 mts. al Norte hasta mojon N° 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA N° 2: Partiendo el Mojon N° 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojon N° 3, 200 mts. al Oeste hasta mojon N° 6, 300 mts. hasta mojon N° 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojon N° 2.

PERTENENCIA N° 3: Partiendo del mojon N° 3, 300 mts. al Sud hasta mojon N° 4, 200 mts. al Oeste hasta mojon N° 5, 300 mts. al Norte hasta mojon N° 6 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojon N° 3.

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente.

Será Justicia.— Fortunato Zepa.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$N. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6° de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 1.026.—

e) 16—25—3 al 7—4—64

LICITACIONES PUBLICAS

N° 16683 — Caja Nacional de Ahorro-Postal  
Licitación Pública N° 15/1964 — Apertura: 20/4/64 — 16.

Modificación lavabos de la sucursal Salta. Pliegos condiciones y presentación de las ofertas. Sucursal Salta, calle Alvarado N° 712, de 7 a 14,30 o en la divisional Compras, Hipólito Irigoyen 1770, Capital Federal.

JOAQUIN TORNAMIRA

Jefe de la División Compras  
Importe: \$ 280.—

e) 30—3 al 1°—4—64

N° 16682 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública N° 24/64

Llámanse a Licitación Pública N° 24/64, a realizarse el día 8 de abril de 1964 a horas 12, por la adquisición de Electrodo, Bandas de goma, correas planas y de transmisión, empaquetaduras de amianto, corchos en plancha, cinta aisladora, botas de goma, equipos impermeables, sal amoníaco, etc, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Calpe, Km. 1626, F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 30—3 al 1°—4—64

Nº 16.670 — SECRETARÍA DE GUERRA —  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 42/64

Llámase a Licitación Pública Nº 42/64, para el día 6 de abril de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de un tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 50.— m/n.

LAURÁ A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 25 al 31—3—64.

Nº 16650 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia  
Dirección Gral. Compras y Suministros  
Mitre Nº 23

Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Abril de 1964 a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de VIVERES (Almacén, verdura, fruta, pescado, huevos, pollos, etc.) con destino a los diferentes servicios dependientes de esta Dirección Gral., pudiendo, los interesados retirar de esta Dirección Gral., los listados y Pliegos de Condiciones en día hábiles y en el horario de 7 a 13 horas (Sec. Productos Alimenticios) sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros  
Importe: 280.—

e) 23 al 31—3—64

Nº 16.642 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
EXPEDIENTE Nº 5.491/64.

Llámase a Licitación Pública C—1 Nº 9/64, para el día 17/4/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villa Guay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes. — Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964.

Importe \$ 370.—

e) 20/3 al 6/4/64

Nº 16479 — SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERÍA DE LA NACIÓN  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 401

EXPEDIENTE Nº 106.557/64

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famailá (e.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1 y Salta — Cerrillos. Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m/n. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse

las siguientes: para Famailá m/n. 42.795,17; para La Banda m/n. 21.397,59 y para Salta m/n. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

CIRIACO JUAN SARNELLI

Contador Público Nacional

Mat. Prof. Nº 51 - T. VIII

Director de Administración

e) 5 al 30—3—64

## LICITACION PRIVADA

Nº 16681 — Ministerio de Econ. F. y O. Públ. A.G.A.S.

CONVOGASE a Licitación Privada para la Adquisición de Doce equipos electrobombas Obra Nº 650:1 CENTRAL ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000.— m/n.

Apertura: 6 de abril próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico A.G.A.S. — San Luis Nº 52.

La Administración General

SALTA, Marzo 23 de 1964

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

Importe: \$ 280.—

e) 30—3 al 1º—4—64

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16684 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA.

Notifícase en legal forma a los señores JOSÉ MARIA ESCOBAR CELLO y ENRIQUE ESCOBAR CELLO, que deben concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas sito en calle General Güemes Nº 550 — SALTA en el horario de 8 a 13 de Lunes a Viernes al efecto de que tomen vista de las actuaciones llevadas a cabo en Expedientes Nºs 17—M/62 y 60—T/62 del T. Cuentas, y produzcan su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde su notificación.

SALTA, Marzo 19 de 1964.

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

Importe: \$ 280.—

e) 30—3 al 1º—4—64

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16690 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo 7 y 8 de abril de 1964 a horas 18.30

Pólizas comprendidas: Las con vencimiento al 31 de diciembre 1963.

Exhibición: 3 y 6 de abril de 1964 de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

Importe: \$ 280.—

e) 30—3 al 1º—4—64

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16 668 — SUCESORIO:—

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida a Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de

treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964

Habilitase la feria de Semana Santa.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

— Jugado III Nom. Civ. y Com.—

IMPORTE: \$ 390.— e) 24—3 al 8—5—64

Nº 16635. — EDICTO.

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.

SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Int.

Importe \$ 390.—

e) 20/3 al 5/5/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.

Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 19—3 al 4—5—64.

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasía de Albiero.

Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 18—3 al 30—4—64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16570.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64.

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PABZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

**Nº 16563 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 16-3 al 28-4-64

**Nº 16547 — EDICTO SUCESORIO**

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
Importe \$ 390.—  
e) 13-3 al 27-4-64

**Nº 16501 — EDICTOS.**

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MAZANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
Importe \$ 390.—  
e) 10/3/64 al 22/4/64

**Nº 16487. — EDICTOS.—**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLEZ a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano - Secretario  
Importe \$ 390.—  
e) 9/3/64 al 21/4/64

**Nº 16463 — SUCESORIO:**

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964  
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16462 — EDICTO:**

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16460 — SUCESORIO:**

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.  
Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16457 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHAILLE, María o María Barto-

lina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:**

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapiá a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963  
Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16454 —** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16448 — EDICTOS:**

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4043/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.  
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria  
Importe: \$ 390,00  
e) 3-3 al 15-4-64

**Nº 16430 —** El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 3-3 al 15-4-64

**Nº 16418 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—  
e) 2-3 al 14-4-64

**Nº 16417 — EDICTOS:**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.  
MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano-Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 2-3 al 14-4-64

**Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:**

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—  
e) 2-3 al 14-4-64

**Nº 16404. — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Importe \$ 390.—  
e) 23/2 al 13/4/64

**Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.  
MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada - Secretaria  
Importe \$ 390.—  
e) 28/2 al 13/4/64

**Nº 16391. — EDICTOS.**

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.  
Importe \$ 390.—  
e) 23/2 al 13/4/64

**Nº 16376 — EDICTO:**

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte: Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.  
Angelina Teresa Castro  
Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—  
e) 26-2 al 9-4-64

**Nº 16375 — EDICTO:**

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 26-2 al 9-4-64

**Nº 16374 — EDICTO:**

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.  
Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.  
Importe: \$ 390.—  
e) 26-2 al 9-4-64

**Nº 16337 — SUCESORIO:** El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Importe: \$ 390.—  
e) 21-2 al 6-4-64

## REMATES JUDICIALES

Nº 16689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Bienes Varios

El 7 de Abril de 1964, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los bienes que seguidamente se indicarán y que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don Juan Sotillo, sito en Deán Funes 384, Ciudad: Una máquina de escribir Remington de 90 espacios Nº ZR. 517124 en buen estado; un juego de living de cuero buen estado compuesto de un sofá y dos sillones; un escritorio de madera con tapa corredera, 8 cajones y gavetas interiores, una biblioteca de dos puertas con cristales esmerilados; un mueble metálico de pie de una puerta con cerradura tipo "Yale". En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente, con habilitación ferias Semana Santa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nom. en juicio Fusari y Bernasconi S.R.L. vs. Sotillo, Juan — Ejecutivo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Mart.  
Importe: \$ 195.—

e) 30—3 al 1º—4—64

Nº 16688 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Mostrador Marca "SIAM"

El 10 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 108.000 m/n. un mostrador marca "SIAM"—Modelo 43—F, gabinete 1.018, el que puede revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos de la hora establecida realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª. C. y C. 5ª. Nom., en juicio: Lerma S.R.L. vs. Ortiz, Haraldo R. y Otros — Ejecución Prendaria.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero  
Importe: \$ 195.—

e) 30—3 al 1º—4—64

Nº 16687 — Por: Juan Antonio Cornejo  
Judicial — Sin Base  
Derechos y Acciones

El día 6 de Abril de 1964, a horas 18 en mi escritorio de calle Avenida Belgrano Nº 515 Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 23703, Sección G., Manzana 17a., Parcela 28.— Con títulos inscritos a folio 299, Asiento 1007, del Libro 2 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña y a cuenta. — Comisión cargo comprador. Edictos: (con habilitación de Feria) 4 días en el Boletín Oficial, y 2 días en El Economista y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación En juicio Ejecutivo Rosa Agustín Enrique vs. González Gualberto Expte. Nº 29.601/63. Importe: \$ 195.—

e) 30—3 al 2—4—64

Nº 16677 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de mayo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Embargo Preventivo Suc. de Pedro Constantino Genovese vs. Domingo Marinero Expte. Nº 28379/63. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Vicente López Nº 388 entre las de S. del Estero y Gral. Giliemes, que le corresponde al demandado, por título que se registra a folio 1 asiento 1 del libro 57 de R.I. de Capital; este inmueble reconoce un derecho de usufructo por partes iguales a favor de los Sres. Rocco Marinero y

Josefa Montagna de Marinero. Con BASE de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 28.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Edictos 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Asimismo cítase a los acreedores de Dn. Domingo Marinero para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, si así lo quisieran.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
Importe: \$ 540.—

e) 30—3 al 24—4—64

Nº 16676 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 21 de abril de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Ejecutivo José G. Ríos vs. José Bravo — Expte. Nº 34.267/63, remataré con BASE de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta Pesos Con Sesenta y Seis M/N. (\$ 32.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 407 asiento 1 del libro 151 de R.I. de Capital, catastro Nº 18556, Sección E. Manzana 70, Parcela 7, con frente a la calle Islas Malvinas entre las de Tucumán y Corrientes. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco en El Intransigente.

SALTA, Marzo 25 de 1964

Carlos L. González Rigau — Martillero  
Importe: \$ 540.—

e) 30—3 al 17—4—64

Nº 16652 - POR: JUAN ANTONIO CORNEJO  
JUDICIAL "SIN BASE"  
2 OMNIBUS — MODELO 1960

El día 7 de Abril de 1964, a horas 18 en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta ciudad, remataré SIN BASE y por separado dos omnibus marcas "FORD THAMES TRADER" motores Nros. 510—E8050 B y 510—E—77719 ambos modelos 1960, rodados 900 x 20, chapa Municipal Nros. 1004 y 1005 de San Ramón de la Nueva Orán, los que se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y los que pueden revisarse en el domicilio del depositario Judicial calle Colón Nº 645 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Seña 30 por ciento en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación en Juicio "Embargo Preventivo BERTOLDI José vs. VILLA Víctor M". Expediente Nº 30.258—63. Comisión de arancel cargo comprador.— EDICTOS: 5 días en Boletín Oficial, El Economista y El Tribuno.

Habilitase feria de semana santa.

IMPORTE: \$ 270.— e) 24—3 al 1º—4—64

Nº 16.632.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
— JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 9.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, catastro bajo el Nº 20772, Sec. E, Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flio. 434. As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5º Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ.

Beramondi Félix — rep. Vía Ejec. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
Martillero

Importe \$ 540.— e) 20/3 al 17/4/64

Nº 16631.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
— JUDICIAL —

El 7 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 666.66 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado en el inmueble señalado como lote 8 de la Manz. 87 del plano Nº 3476, ubicado en Dpto. de esta Capital, Catastro 37850 y título reg. a Flio. 251, As. 491 del Libro 18 de P. de V.—En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos ocho días en B. Oficial, seis en El Economista y dos en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nom., en juicio: "PANOZO, Alejandrina Ayala de é hijos menores vs. PANOZO, Robustiano — Medidas cautelares y Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
Martillero

Importe \$ 270.— e) 20/3 al 24/64

Nº 16626. — POR: ANDRES ILVENTO  
— JUDICIAL —

INMUEBLE UBICADO EN AVDA. BELGRANO 1140, CIUDAD — BASE \$ 129.333,39 m/n.  
El 30 DE MARZO DE 1964, a hs. 11 en el hall del Banco de la Nación Argentina Mitre 199, Salta remataré con una base de \$ 129.333,39 (2/3 partes de la valuación fiscal) el inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nº 1140, Salta; títulos registrados a fº 162 As. 2, Lº 69 R.I. Capital y Fº 164, As. 4 Lº 69 R.I. Capital — catastro Nº 79, superficie según plano Nº 2421: 771.84 m2. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. HONORIO MARTINEZ, Expte. 53155/63. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Informe en el Banco Nación Argentina (Salta) o al suscripto martillero, Mendoza 357, Dpto. 4, Salta. ANDRES ILVENTO, Martillero Público.  
Importe \$ 270.— e) 20 al 30—3—64

Nº 16.615 — POR: EFRAIN RACIOPPI —  
Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad, Calle Alvarado Nº 1291.

Base: \$ 151.927.60 m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 1181, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y Otros".— Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304/63. Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada para publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 540.—

e) 19—3 al 12—4—64

Nº 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en

mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento N° 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R.I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. N° 27.048/62. Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 18—3 al 9—4—64

N° 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker, Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta. AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro N° 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, — Expte. N° 8929/63. Comisión c/ comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 9—4—64

N° 16597 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Fracción de Campo en San Martín  
BASE \$ 971.954

El día 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Juan Pascual Federico Expte. N° 10.535/63 remataré con la BASE de Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos una fracción de campo, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido ubicada en el Departamento de San Martín, denominada — "Santa Mónica" la cual está formada por dos lotes individualizados en el plano de loteo de la finca Bermejo como lotes ocho y once con una superficie, cada uno, de doce hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y dos centímetros, cuyos límites y demás datos figuran en su título folio 471 asiento 1 del libro 11 R.I. San Martín. Catastro 4057. Plano archivado en la Dirección de Inmuebles N° 146 San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 5 días — Tribunal 5 días  
B. Oficial: 10 días.

— Habilitada Feria —

Importe: \$ 270.—

e) 18/3 al 2—4—64

N° 16567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciu-

dad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote N° 5 en el plano N° 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital.— Catastro N° 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez, Expte. N° 38.213/58. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble  
— SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote N° 1 de la Manzana N° 7 del plano N° 1242 del Legajos de Planos de La Capital, el que fué parte integrante de la finca EL PRA-DO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro N° 17.846 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. N° 30.456/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el N° 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a., en el plano N° 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud, Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 libro 233. R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida N° 26.955 Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 45669/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16552. — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD  
EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1956, ciudad remataré con la base de \$ 5.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio

Ortiz, designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1481 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R.I. de Capital Catastro N° 22.091. Circunscripción 1ra. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 2da. Nominación. Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. Expte.: N° 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos.

Importe \$ 540.— e) 13—3 al 6—4—64

N° 16545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
Judicial — Sucesión Vacante, Terreno en esta Capital  
BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 9 de Abril de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n.. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el N° 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 ctms. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40.— Catastro N° 9272— Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. N° 26208/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

Importe: \$ 540.—

e) 12—3 al 3—4—64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiareas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro

Nº 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2, y dentro de los siguientes límites: AL NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; AL SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; AL ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y AL OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi.— Catastro Nº 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. Nº 34.071/63. Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11-3 al 23-4-64

Nº 16524 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428, de esta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catastro Nº 25.962, Sec. II, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. Nº 8853/63; Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Informes en Alberdi Nº 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta. Importe: \$ 540.—

e) 11-3 al 2-4-64

Nº 16505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms. DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A "VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000.— m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17 horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASTAÑARES" y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubicada en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el Nº 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble Nº 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de R.I. Capital. El lote Nº 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.285 Hectáreas, 7.954,31 mts.2 y dentro de los siguientes límites: AL NORTE con el Río Mojotoro; AL SUD con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; AL ESTE, finca "La Lagunilla", y AL OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TITULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 8 de R.I. Capital. Catastro Nº 6541. Valor fiscal

\$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano Nº 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336,63 mts.2 y LIMITANDO: AL NORTE, con finca "Castañares", AL ESTE, con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; AL SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TITULO inscripto al folio 252 asiento 1 del libro 69 de R.I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — FINACOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, excedente Nº 26.836/63". — Comisión de arancel cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.—

e) 10/3/64 al 14/6/64

Nº 16431 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elio R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza Expte. Nº 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23-3-64

Nº 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts.2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts.2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. Nº 28.417/63". Seña: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial

y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10-4-64.

Nº 16327 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.

El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida Nº 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Seña: el 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cázares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectáreas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19-2-64 al 30-3-64.

Nº 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666,66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428, remataré con BASE de \$ 98.666,66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de la Instancia, en lo C. y C. 3a. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. Nº 27514/63. Seña: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador salió a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días; El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi Nº 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público

Importe: \$ 600.—

e) 18-2-64 al 2-4-64

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 16647 — EDICTOS:

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera Nominación cita por 20 días a quienes tuvieron derecho a oponerse a la posesión treintañal que solicita IGNACIO ESCALANTE, de inmueble sito en Coronel Moldes, departamento La Viña, catastro 208, apercibimiento nombrarsele al Defensor Oficial. Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario Importe: \$ 540.—

e) 23-3 al 20-4-64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 3a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de

nombrarse defensor al oficial.  
**SALTA, Febrero 25 de 1964.**  
**Angelina Teresa Castro — Secretaria**  
**Juzgado III Nom. Civ. y Com.**  
 Importe: \$ 600.—  
 e) 16—3 al 28—4—64

**CITACIONES A JUICIO**

**Nº 16 667 EDICTO.—**  
**ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia** en lo Civil y Comercial **PRIMERA NOMINACION**, en el Expte. Nº 45.468—63 — caratulada o— **BERNANDEZ, Vda. de Aranda Sara** Solicita **ADOPCION** del menor **JUAN CARLOS CORTEZ**, cita a **RITA CORTEZ** para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarle defensor en oficio que la represente en el juicio.  
**Salta, 4 de Marzo de 1964**  
**MARCELINO JULIO RASELLO — Escribano**  
**Secretario**  
 IMPORTE: \$ 540.— — e) 24—3 al 22—4—64

**Nº 16576. — EDICTO.—**  
 El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63, "ALBERTO REY C/JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964  
**ERNESTO DAUD**  
 Escribano — Secretario  
 Importe \$ 540.— — e) 17—3 al 15—4—64

**Nº 16575. — EDICTO.**  
 El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 2492/62 "JULIO ALBER C/PEDRO BARGAZZI — EMPARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964  
**ERNESTO DAUD**  
 Escribano — Secretario  
 Importe \$ 540.— — e) 17—3 al 15—4—64

**Nº 16434 — CITACION:**  
 Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a **RAMON ARGENTINO CHOCUE** comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.  
**SALTA, Diciembre 13 de 1963.**  
 Importe: 540.—  
 e) 3—3 al 1º—4—64

**EDICTOS CITATORIOS:**

**Nº 16548. — ReF.: EXPTE. Nº 13308/48. — s. r. p. p/15/3.**  
**EDICTO CITATORIO.**  
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **SANTOS EPIFANIO FABIAN** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del inmueble denominado "El Cardón", catastro Nº 208, ubicado en el Dpto. de Molinos, Partido de Seclantás, con una dotación de 0.53 l/seg. a derivar del Río Breallito (margen izquierda) por la acequia denominada "El Tuñel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora

en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.  
**SALTA,**  
**Administración General de Aguas**  
 Sin Cargo e) 13 al 30—3—64

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

**Nº 16634. — EDICTO:**  
 "Salta, diciembre 16 de 1963. — Y Vistos: Considerando... **RESUELVO: I.— DECLARAR ABIERTO** el juicio de Convocatoria de Acreedores de "LA ESTRELLA S. R. L." (Campo Santo), con domicilio real en la localidad de Campo Santo, del mismo nombre, Prov. de Salta.— **II. Procédase a la designación de Síndico**, señalándose la audiencia del día 30 del cte. a hs. 10 para el sorteo.— **III. Procédase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del deudor** constatándose si lleva los libros indispensable exigidos por el art. 44 del C. de Comercio, rubricando en caso afirmativo los últimos asientos e inutilizando los claros. Cítese a los acreedores para que en el término de 30 días desde la designación del Síndico presenten al mismo los justificativos de sus créditos, por edictos que se publicarán por ocho días en diarios Boletín Oficial y otro diario comercial que se proponga, publicación que deberá efectuarse en el término de 48 hs. de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presentación.— **V. Fijar el día 7 del mes de abril de 1964**, para que tenga lugar la reunión de la junta de acreedores para cuando el Síndico designado presente su informe.— **VI. Ordenar la suspensión de todas las ejecuciones y juicios promovidos contra el convocatorio y en los cuales éste sea parte, con excepción de aquellos con crédito con privilegio, susceptibles de formar concurso especial.** Al efecto, líbrense para su remisión y acumulación al presente, los respectivos oficios a los Sres. Jueces de igual clase, Juez Nacional, Excmo. Tribunal del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados.— Dr. Julio Lazcano Ublós. Juez.  
**SECRETARIA, Salta, marzo 9 de 1964.**  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 Importe \$ 270.— — e) 20—3 al 2—4—64

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUC. DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION**

**Nº 16625. — DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL**  
 Por resolución de sus asociados se procederá a la disolución y liquidación de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de **OFTECA — OFICINA TECNICA COMERCIAL AGRICOLA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Para formular oposiciones dirigirse a **ESCRIBANO MARTIN J. OROZCO** Calle **ZUVIRIA Nº 854 — Tel. 3320 SALTA.**  
 Importe \$ 270.— — e) 20 al 30—3—64

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

**Nº 16627 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**  
 Se hace saber por el término de Ley Nº 11867 que el Sr. **LUCIO AYBAR** transfiere a favor del señor **RAFAEL ANTONIO GARCIA Y LUISA MAGDALENA AYBAR DE GARCIA** a partir del 9 de marzo de 1964, la "AGENCIA DE LOTERIAS", ubicada en San Martín Nº 820 de esta Ciudad, tomando el vendedor a su cargo el Pasivo existente a la fecha con el Banco de Préstamos de Salta, el Banco de Previsión Social de Mendoza y Caja de Ahorro de Tucumán. Para oposiciones en San Martín Nº 820.  
 Importe \$ 270.— — e) 20 al 30—3—64

**Nº 16.623 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que El Bordo Aceites Esenciales Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su Activo y Pasivo a El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial.**  
**Escribano Ponca Martínez, Balcarce 376. Salta.**  
 Importe: \$ 270.—  
 e) 20 al 30—3—64.

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**Nº 16691 — CO. IN: FI. SOC. ANON.**  
**Aviso de Convocatoria**  
 Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Alberdi Nº 53 primer piso ESC. Nº 6, para considerar el siguiente:  
**ORDEN DEL DIA:**  
 1º) Consideración de memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos Inventario, é informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.  
 2º) Elección de directores y síndicos.  
 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
**NOTA:** Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Artículo 18 de los Estatutos).  
**EL DIRECTORIO**  
 Importe: \$ 270.—  
 e) 30—3 al 3—4—64

**Nº 16686 — Club Atlético Pueblo Nuevo de Cerrillos**  
 El Club Atlético Pueblo Nuevo de Cerrillos, cita a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1964 a horas 21, en calle San Martín s/n. Cerrillos para tratar lo siguiente:  
**ORDEN DEL DIA:**  
 1º) Lectura acta anterior.  
 2º) Memoria y Balance Ejercicio 1963.  
 3º) Informe Organo de Fiscalización.  
 4º) Renovación total de la comisión Directiva.  
**Antonio Parra — Presidente**  
**Roque Gutiérrez — Secretario**  
 Importe: \$ 270.—  
 e) 30—3 al 2—4—64

**Nº 16685 — Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria**  
 De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha dispuesto convocar a los señores accionistas de "La Inversora del Norte S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de abril de 1964, a horas 16 en España 763, de esta ciudad a fin de tratar como único punto de la Orden del Día la Resolución Nº 669/64 dictada por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo.  
**El Directorio**  
**LA INVERSORA DEL NORTE S.A.**  
 España 763 — Tel. 4272  
**SALTA**  
 Importe: \$ 270.—  
 e) 30—3 al 1º—4—64

**Nº 16680 — Viñuales, Royo, Palacio & Cía. S.A.C.I.F.I.F.A.**  
**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**  
 De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 1964, a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la Ciudad de Salta, a

fin de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1963.
  - 2º) Distribución de utilidades.
  - 3º) Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes, que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
  - 4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
  - 5º) Designación de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

Por el Directorio

Miguel Viñuales — Presidente

Importe: \$ 270.—

e) 30—3 al 3—4—64

**Nº 16679 — Club Atlético Talleres Embarcación**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3/4/64 en su Sede Social sito en Villa Obrenza a horas 21 a 22 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance año 1963.
- 3º) Inventario y Utilidades de la Institución.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Asuntos Varios.

Se ruega puntual asistencia.

Por la Comisión Directiva

Domingo Mario Robles — Presidente

Rafael Héctor Medina — Secretario

Importe: \$ 300.—

e) 30—3 al 31—3—64

**Nº 16678 — Club Atlético River Plate Embarcación**

De acuerdo al artículo 42 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente a horas 22 en Independencia 77, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Consideración Memoria y Balance Ejercicio 1963.
- 3º) Renovación parcial de Comisión Directiva.

EMBARCACION, Marzo de 1964

Juan Carlos Bouhid — pPresidente

Oswaldo Wilfredo Nieva — Secretario

Importe: \$ 108.50

e) 30—3—64

**Nº 16.672 — COOPERATIVA VECINAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LIMITADA CONVOCATORIA**

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de Abril de 1964 a horas 20, en el local de Pasaje Santa Rosa 1231 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Amortizaciones y Valores Actuales, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Elección de Autoridades (un Presiden-

te, un Secretario, dos Vocales titulares, tres Vocales suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente).

- 4º) Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

HECTOR RAUL MUNIZAGA

Secretario

MIGUEL ANGEL CHAMME

Presidente

IMPORTE: \$ 270

e) 25 al 30—3—64

**Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. Capital Autorizado \$ 60.000.000.— Deán Funes 92 — SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuvirfa Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos é Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 m/l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20—3 al 24—4—64

**Nº 16629 — Banco Regional del Norte Argentino — Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de abril de 1964, horas 17, en calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el 24 de Abril de 1964, horas 17, en el mismo local.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 20—3 al 30—3—64

**Nº 16624 — GÜEMES S.A.C.I.**

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria De conformidad con los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 1964, en el local de calle Belgrano Nº 461 de esta ciudad a horas 20, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y todo lo correspondiente al 5º ejercicio comercial.
- 2º) Designación de 3 (tres) Directores Suplentes.
- 3º) Designación de 1 (uno) Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Gustavo Fischer — Director Presidente

Importe: \$ 540.—

e) 20—3 al 14—4—64

**Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La H. C D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a horas 21, en su sede Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General é Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

SALTA, Marzo de 1964

Dr. Marcos A. Gutiérrez — Presidente

Dr. José René Albeza — Secretario

Importe: \$ 177.—

e) 19—3—64

**Nº 16612 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta**

**Convocatoria a Asamblea**

Señor Socio:

El suscrito, en su carácter de Interventor del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, conforme a las disposiciones de los Decretos del P.E. de la Provincia Nº 866 del 19 de noviembre del año 1963 y Nº 2356 del 11 del mes en curso, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día cinco del mes de Abril próximo a horas diez (10) en su Sede Social sito en calle Caseros Nº 1071 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del informe de la Intervención.
- 2º) Informe del estado financiero.
- 3º) Modificación del Art. 10º del Estatuto.
- 4º) Reconsideración de las expulsiones de socios.
- 5º) Elección de autoridades.
- 6º) Designación de tres socios para que firmen el acta.

Domingo Reynoso — Interventor

Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta Eduardo Guillermo Valé — Secret. Gral.

Importe: \$ 270.—

e) 19—3 al 3—4—64